



SESION

DEL DIA 26 DE MARZO DE 1811.

Se dió principio por la lectura de la Acta de la sesion del día anterior.

El Secretario del Despacho de Estado dirigió á las Córtes copia de las notas que le ha pasado el ministro de S. M. B., con el objeto de que se pongan al mando temporal de lord Wellington las provincias inmediatas á Portugal, como tambien de la contestacion dada á dicho ministro por el Consejo de Regencia, y en su virtud se acordó:

«Que se diga al Consejo de Regencia que las Córtes quedaban enteradas.»

Se hizo presente por el Consejo de Regencia que por razones políticas había tenido á bien encargar al capitán general D. Francisco Javier Castaños el mando del

sexto ejército, además del quinto que tiene á su cargo: y se acordó que se le conteste:

«Que las Córtes quedaban enteradas.»

Se leyó una proposicion del Sr. Lisperguer, relativa á la Memoria del Ministro de Guerra, y se reduce á que se varíe la forma del actual Poder ejecutivo, por considerarlo ineficaz, con otras varias especies que indica.

No se admitió á discusion.

Se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*, y citó para otra sesion secreta á la hora regular de esta noche. = Diego Muñoz Torrero, *Presidente*. = Juan Polo y Catalina, *Diputado Secretario*. = Miguel Antonio de Zumalcárregui, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion de la mañana de este dia, y del parte de las fuerzas sutiles del 24 anterior.

Se leyó la contestacion dada por el Consejo de Regencia á la órden que se le comunicó en 5 del corriente pidiéndole noticias para decidir acerca del expediente sobre la cesion de los presidios menores, y tambien los informes dados por los Ministros de Estado, Guerra, Marina, Hacienda, Indias y Gracia y Justicia. Hablaron enseguida los Sres. *Pascual, Borrull, Aguirre* y otros. Y habiéndose resuelto que estaba suficientemente discutido este punto, á solicitud de un Sr. Diputado se acordó, que fuese nominal la votacion.

Antes de verificarse, propuso el Sr. *Mejia*, que declarase el Congreso si los tres presidios menores de Africa eran ó no parte integrante de la Nacion española, y á pluralidad de votos se decidió «que no eran parte integrante.»

Enseguida se puso á la votacion la proposicion siguiente:

«Se autoriza al Consejo de Regencia para proceder á la cesion de los tres presidios menores en los términos y por las causas que propone el mismo Consejo de Regencia.»

Y habiéndose procedido á la votacion nominal, resultó que no se aprobaba la proposicion por 64 votos, que fueron los

Sres. Perez.
Estéban.
Garcés.
Sala.
Samper.
Borrull.
Bárcena.
Toledo.
Rojas.
Ruiz.
Lopez.
Cano Manuel.
Rovira.
Alcaina.
Lera.
Vaamonde.
Llamas.
Aznares.
Villagomez.
Albelda.
Aparici.
Lloret.

Sres. Antella.
Valiente.
Esteller.
Giraldo.
Morales Gallego.
Santalla.
Traver.
Lopez.
Durán.
Ros.
Pardo.
Vega.
Power.
Gomez Fernandez.
Martinez.
Melgarejo.
Inca.
Torres.
Villatranca.
Escudero.
Sala.
Rio.
Serres.
Papiol.
Roa.
Rivas.
Lladeras.
Lladó.
Aytés.
Leiva.
Puñonrostro.
Samaniego.
Ostolaza.
Tagle.
Montolín.
Pascual.
Parga.
Buenavista.
Morrós.
Martinez.
Mejía.
Pan.

Y la aprobaron 60 votos, que fueron los

Sres. Zumalacárregui.
Polo.
Llano.
Villanueva.
Del Monte.

Sres. Oliveros.
Morales de los Rios.
Villafañe.
Rivera.
Mendiola.
Alcocer.
Rocafull.
García Herreros.
Aróstegui.
Abadin.
Quiroga.
Zorraquin.
Luxán.
Becerra.
Goyanes.
Aguirre.
Terán.
Rodrigo.
Argüelles.
Navarro.
Nuñez de Haro.
Huerta.
Capmany.
Toreno.
Parada.
Gallego.
Dueñas.
Couto.
Maniau.
Perez de Castro.

Sres. Golfín.
Quintano.
Herrera.
Calatrava.
Serna.
Lisperguer.
Velasco.
Feliú.
Ramos.
Valcárcel Dato.
D. Manuel Martínez
Dou.
Valle.
Calvet.
Lavandeira.
Aner.
Espiga.
Utgés.
Creus.
Vera.
Pelegrin.
San Felipe.
Palacios.
Caneja.
Sr. Presidente.

Y con esto se levantó la sesión por el Sr. *Presidente*. = Diego Muñoz Torrero, *Presidente*. = Juan Polo y Catalina, *Diputado Secretario*. = Miguel Antonio de Zumalacárregui, *Diputado Secretario*.